



**EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP**, en cumplimiento de lo señalado el Estatuto General de la Contratación Estatal, especialmente acatando lo establecido en los numerales 7 y 12 a 14 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015 y artículo 20 del Acuerdo del Consejo Directivo 009 de 2015, elabora los siguientes estudios:

FECHA	DD	MM	AA
	01	09	2025

## 1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle –INTEP, es una Institución de Educación Superior Pública, creada en 1979, y tiene su sede principal en el municipio de Roldanillo, Valle. Su elemento distintivo lo constituye la formación por Ciclos Propedéuticos, donde sus estudiantes pueden obtener hasta tres (3) titulaciones: Técnico Profesional, Tecnólogo y Profesional Universitario, bajo los principios de eficiencia, calidad y cobertura, permitiéndoles ser más competitivos para aportar a la sociedad y a la educación colombiana.

En los últimos tres años la institución ha tenido un crecimiento considerable en su población estudiantil como se muestra a continuación:

Periodo académico	Estudiante Matriculados
2022	7.162
2023	8.010
2024	10.458

Este crecimiento se ha generado mediante la realización de actividades de gestión de carácter legal relacionados directamente hacia toda la comunidad académica.

La oferta de servicios de actividades administrativas y de apoyo en Colombia es amplia y diversa, abarcando tanto al sector público como al privado, con múltiples actores que cumplen funciones esenciales en la gestión institucional. En el ámbito público, las actividades de gestión y administración de proyectos que involucran recursos estatales, especialmente bajo contratos de mandato, se concentran en empresas públicas de carácter industrial, comercial y en establecimientos públicos.

En este sentido, la **Ley 489 de 1998**, al reorganizar el Estado, otorgó a las entidades del nivel nacional, departamental y municipal la facultad de crear empresas para generar ingresos y atender necesidades colectivas. A partir de esta normatividad, y en respuesta a los retos de la administración pública, las complejidades contractuales y las dificultades en la ejecución de obras, surgieron diversas empresas industriales y comerciales del Estado,

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 Tel: +57 (602) 386 5032, +57 300 917 4306 (línea habilitada únicamente para llamadas)

Roldanillo, Valle del Cauca - Colombia

[www.intep.edu.co](http://www.intep.edu.co) - e-mail: [rectoria@intep.edu.co](mailto:rectoria@intep.edu.co)



cuyo objetivo ha sido mejorar la eficiencia en los procesos de contratación, reducir riesgos de incumplimiento, optimizar costos y fomentar la cooperación entre entidades públicas.

De igual manera, la contratación interadministrativa se fundamenta en el **artículo 6 de la Ley 489 de 1998**, que establece el principio de colaboración armónica entre entidades. Gracias a esta figura, se han podido articular recursos técnicos, jurídicos, financieros y especializados para garantizar una ejecución más eficiente y descentralizada de proyectos, de acuerdo con la experiencia y capacidad de las entidades participantes. En la misma línea, el **artículo 95 de la citada ley** permite la asociación entre entidades públicas mediante convenios interadministrativos o la conformación de entidades sin ánimo de lucro, con el fin de cumplir funciones administrativas o prestar conjuntamente servicios. Este mandato encuentra respaldo constitucional en el artículo 209 de la Carta Política, según lo reiterado por la Corte Constitucional en la **Sentencia C-671 de 1999**, en la que se reconoce el deber de coordinación y colaboración entre las autoridades administrativas para alcanzar los fines del Estado.

En consecuencia, tanto en entidades públicas como privadas que cumplen funciones públicas en Colombia, resulta indispensable garantizar una **gestión integral** que abarque componentes administrativos, financieros, jurídicos, tecnológicos, humanos y de infraestructura, siempre orientados a la eficiencia, la transparencia y la calidad en la prestación de los servicios.

En este marco, el **Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle – INTEP**, como institución de educación superior con más de 40 años de trayectoria, ha consolidado un modelo de gestión académico-administrativo que le ha permitido responder a los retos del entorno y fortalecer su reconocimiento en la región norte del Valle del Cauca. Su plan de desarrollo proyecta estrategias orientadas a la **excelencia académica, la ampliación de la cobertura estudiantil y el bienestar institucional**, a través de programas y servicios integrales que aseguran condiciones de calidad, seguridad y equidad para toda la comunidad educativa.

El notable crecimiento en la matrícula estudiantil de los últimos años evidencia la confianza de la sociedad en la oferta académica del INTEP. Este incremento ha sido posible gracias a estrategias de inclusión como subsidios y apoyos que facilitan el acceso a la educación superior, contribuyendo así al cierre de brechas sociales y regionales. No obstante, dicho crecimiento plantea la necesidad de fortalecer la infraestructura física y tecnológica, ampliar espacios de aprendizaje y modernizar los ambientes educativos, de manera que acompañen el proceso de formación con pertinencia, calidad e innovación.

En concordancia con estas metas, el INTEP reafirma su compromiso con la formación integral de sus estudiantes, garantizando **programas académicos pertinentes y de alta calidad, una cobertura cada vez más amplia y equitativa, y una gestión institucional eficiente**, en consonancia con los fines esenciales del Estado y con las demandas de desarrollo social y productivo de la región y del país.

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 Tel: +57 (602) 386 5032, +57 300 917 4306 (línea habilitada únicamente para llamadas)

Roldanillo, Valle del Cauca - Colombia

[www.intep.edu.co](http://www.intep.edu.co) - e-mail: [rectoria@intep.edu.co](mailto:rectoria@intep.edu.co)



Conforme a lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional, en el cumplimiento de sus funciones y competencias ha asignado recursos económicos y humanos para liderar la línea de Movilización social por la educación en el territorio y la Gestión territorial educativa y comunitaria. Esto se llevará a cabo mediante el apoyo a la gestión educativa de las Entidades Territoriales Certificadas, asegurando la incorporación y articulación del plan sectorial de educación con los planes territoriales.

Estos recursos están enfocados en la Calidad y Fomento a la Educación Superior dentro del proyecto "Fortalecimiento de los procesos de fomento de educación superior para mejorar las condiciones institucionales que garanticen equidad en el acceso, permanencia y pertinencia en la Educación Superior Nacional".

El proyecto de inversión mencionado incluye, dentro de su Cadena de Valor, la actividad "Brindar acompañamiento a las IES en la implementación del Programa de Tránsito a la Educación Superior con enfoque poblacional y territorial". Esta actividad busca desarrollar acciones para fortalecer la implementación del Programa, con el fin de mejorar el acceso y la graduación en la educación superior.

En particular, se destaca el Componente 1: Apoyo al tránsito de jóvenes a la educación superior, orientado a reducir las barreras académicas y de información que enfrentan los estudiantes de educación media y los bachilleres recién egresados. Para ello, el MEN ha implementado el Programa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior (PTIES) a través de la suscripción de Convenios especiales bajo la modalidad establecida por el Banco Interamericano de Desarrollo -BID con instituciones de educación superior para su ejecución en los municipios beneficiados.

Con el fin de reducir las brechas de equidad y promover la inclusión educativa y con propósito general de incrementar el tránsito inmediato a la educación superior de jóvenes que residen en los municipios focalizados por medio del fortalecimiento de competencias socioemocionales, capacidades académicas y orientación socio-ocupacional, el MEN suscribió con el INTEP el convenio # 8208403.

Las actividades requeridas en la ejecución del Programa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior – PETIES, de conformidad con el convenio suscrito, son las siguientes:

No.	CONCEPTOS	DESCRIPCIÓN
1	Competencia socio y emocionales y Competencias básicas	Alimentación (almuerzo) para 520 estudiantes durante su tiempo de permanencia en el proyecto, en contrajornada, ya que las IEM priorizadas no cuentan con Jornada Única y por lo tanto los estudiantes no tienen garantizado el almuerzo.
2	Proyección desplazamiento tecnico IEM equipo	EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO: Programación con el equipo, para establecer el plan de acción del proyecto (actividades, cronograma), Talento humano (Vicerrectora académica, 2 profesionales del equipo psicosocial, 1 coordinadora de articulación por municipio). EL EQUIPO DE TRABAJO DE LAS 3 IEM SE REUNIRÁN EN EL INTEP
3	Proyección desplazamiento tecnico IES equipo	Visitas a instituciones de Educación media: Reunión con directivos, docentes, padres de familia y estudiantes (Liderada por: Vicerrectoría Académica, Dirección de la unidad, coordinación de articulación). Definición del programa, evaluación de ambientes de aprendizajes. EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO: Programación con el equipo, para establecer el plan de acción

*Comprometidos con la Excelencia*



		del proyecto (actividades, cronograma), Talento humano (Vicerrectora académica, 2 profesionales del equipo psicosocial, 1 coordinadora de articulación por municipio). EL EQUIPO DE LA IES INTEP VISITARÁ A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA
4	Ajuste a planes de estudio de las IEM	Encuentro con docentes pares: reunión de docentes IES - IEM para ajustar planes de estudios - syllabus (Dando respuesta a los requerimientos de la IEM - IES) - (Cinco (5) asignaturas transversales).
5	Diseño y provisión de materiales didácticos para estudiantes	Diseño de Materiales Educativos para estudiantes
		Impresión de materiales educativos para estudiantes KITS EDUCATIVO ESTUDIANTES
6	Diseño y provisión de materiales didácticos para docentes	Diseño de Materiales Educativos para docentes
		KITS EDUCATIVO DOCENTES Impresión de materiales educativos para docentes

La cobertura educativa en Colombia cada vez está más avanzada logrando una trayectoria en las líneas internacionales de acuerdo a su desarrollo; al igual que los avances tecnológicos han impulsado a las instituciones de educación superior a asumir nuevos roles que se adapten y resulten competentes a las exigencias del mercado. Por tanto, la calidad educativa y la inversión en conocimiento direcciona a la excelencia en su camino para buscar la solución a las problemáticas presentadas y mejorar las condiciones de calidad de vida.

Desde esta perspectiva el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP-, propone desde cada una de sus líneas estratégicas: Cobertura y Calidad Académica, Cultura y Desarrollo Integral, Infraestructura Física y Tecnológica Eficiente y Flexible, Efectividad y Desarrollo Institucional; transformar el ámbito social al cumplimiento de las labores académicas, administrativas e institucionales orientadas a la sostenibilidad e impacto a nivel regional, nacional e internacional en la confrontación con los desafíos del entorno a través del fomento y fortalecimiento de las condiciones de permanencia, calidad académica, pertinencia, fortalecimiento a grupos de investigación, incremento en la oferta de programas, mejoramiento y ampliación de la infraestructura física y modernización tecnológica, encaminados hacia el cambio de carácter y la acreditación de alta calidad, implementados en el presente Plan de Desarrollo Institucional.

Dentro los objetivos y principios institucionales se contemplan:

- Articular la investigación y la extensión a la docencia para el fomento de la formación integral
- Fomentar y garantizar el crecimiento y participación de los grupos, líneas y proyectos de investigación aplicada de la institución
- **Investigación:** En la indagación permanente que permita la construcción y aplicación de conocimientos para la innovación y solución de situaciones problemáticas del contexto.

En atención a su desarrollo misional, el INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE, - INTEP cuenta con el Centro de Investigación y Proyección Social - CIPS, como dependencia encargada de promover junto con las

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 Tel: +57 (602) 386 5032, +57 300 917 4306 (línea habilitada únicamente para llamadas)

Roldanillo, Valle del Cauca - Colombia

[www.intep.edu.co](http://www.intep.edu.co) - e-mail: [rectoria@intep.edu.co](mailto:rectoria@intep.edu.co)



directivas académicas, la investigación institucional para la generación de un ambiente innovador que permita brindar soluciones a problemáticas institucionales, locales, regionales y nacionales con visión global, de conformidad con la Ley 2162 del 2021.

Las instituciones de educación superior suelen estructuran estrategias como el fomento de cultura investigativas a través de la formación de semilleros de investigación quienes requieren de recursos físicos, tecnológicos y logísticos para la divulgación, difusión y fortalecimiento formativo en investigación por medio de eventos de apropiación social del conocimiento.

En este sentido y con el propósito de fortalecer los procesos de investigación formativa de los docentes y estudiantes en el Instituto, a través del CIPS se ha realizado la apertura para la inscripción al “Congreso de investigación y Encuentro institucional de semilleros de investigación CINTEP 2025” para la postulación de ponencias de los trabajos de los estudiantes y ponentes, bajos las modalidades de ponencia para participantes en el Congreso de investigación y poster (idea de proyecto), proyecto en curso y proyecto terminado para estudiantes; los cuales se vienen adelantando con el acompañamiento y asesoramiento de los docentes tutores y cotutores de investigación.

Las actividades requeridas en el Congreso de investigación y Encuentro institucional de semilleros de investigación CINTEP 2025” son las siguientes:

Producto	Cant
Compra de licencias Invessoft	300
Refrigerios	900
Pendón publicitario	7
Manillas para comité organizador y ponentes del congreso	80
Manillas para semilleras	50
Manillas para expositores de la feria empresarial	30
Manillas para monitores	70
Camisetas ayuda logística y monitores	70
Paletas de tiempo (indicadores)	7
Kit Congreso	140
Kit Semilleros	50
Premios Congreso	3
Puntos de conexión WiFi	5
Souvenir ponentes magistrales	3
Honorarios ponente	1
Viáticos ponente (aéreo)	1
Viáticos ponente (terrestre)	2
Alojamiento ponente	3
Alquiler de Mesas y sillas para stand	10
Sistema de sonido	1
Conexiones eléctricas	10
Divisiones	9
Almuerzos Taller	25
Cena de tres tiempos	20

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 Tel: +57 (602) 386 5032, +57 300 917 4306 (línea habilitada únicamente para llamadas)

Roldanillo, Valle del Cauca - Colombia

[www.intep.edu.co](http://www.intep.edu.co) - e-mail: [rectoria@intep.edu.co](mailto:rectoria@intep.edu.co)



La gestión administrativa del INTEP está enfocada en un concepto de eficiencia y eficacia, con el fin de lograr articular las variables de la gerencia pública moderna con los de la educación superior, es así como el INTEP se ve avocada a proponer un gobierno de transformación organizacional que conlleve a un mejor aprovechamiento de la infraestructura que se ha logrado con el paso del tiempo, especialmente en la búsqueda constante de la optimización de los recursos y la implementación de modelos de gestión.

Para lograr la meta de tener una educación superior de calidad, incluyente, pertinente y de permanencia en el tiempo, es necesario contar con entornos y ambientes de formación seguros, saludables y funcionales, en el *Plan de Desarrollo Institucional 2024-2033 INTEP: "hacia un futuro brillante, educación superior para todos"*, contempla cuatro líneas estratégicas:

Línea Estratégica 1. Cobertura y Calidad Académica

Línea Estratégica 2. Infraestructura Física y Tecnológica Eficiente y Flexible.

Línea Estratégica 3. Desarrollo Humano Integral y Cultura Organizacional

Línea Estratégica 4. Efectividad y Desarrollo Institucional

Para la ejecución de la segunda línea y con el propósito de fortalecer los ambientes de aprendizaje, se han proyectado actividades de adecuación y mantenimiento de las diferentes áreas de la infraestructura física del INTEP, con el fin de generar espacios seguros, funcionales y estéticamente agradables

Las actividades requeridas para el fortalecimiento de la infraestructura física son las siguientes:

1	ADECUACION DE LA ENFERMERIA Y AREAS EN EL BLOQUE B
2	SUMINISTRO, INSTALACION DE ASCENSOR Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS
3	MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO REPUBLICANO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS
4	ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE DEL DOVIO
5	ADECUACION Y MEJORAMIENTO DEL ESPACIO DE LA LOMBRICULTURA Y BIOFRABICA Y OTRAS OBRA EN CEDEAGRO

Para atender estas necesidades y garantizar su adecuada implementación, el INTEP requiere de la suscripción de un Convenio Interadministrativo con GESTORA DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO - GESPRODE, identificada con el NIT: 800.199.735-1 con domicilio principal en la ciudad de Cali, Valle, por su idoneidad y experiencia descritas en el Análisis del Sector que hace parte integral del presente documento.

Cabe resaltar que estas necesidades se encuentran incluidas dentro del **Plan de Adquisiciones del INTEP**, asegurando así su coherencia con la planeación institucional y la normatividad vigente.

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 Tel: +57 (602) 386 5032, +57 300 917 4306 (línea habilitada únicamente para llamadas)

Roldanillo, Valle del Cauca - Colombia

[www.intep.edu.co](http://www.intep.edu.co) - e-mail: [rectoria@intep.edu.co](mailto:rectoria@intep.edu.co)



## 2 EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES

### 2.1. OBJETO

“AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INHERENTES EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSITO INMEDIATA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PTIES), EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJES Y EL ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL CONGRESO DE INVESTIGACIÓN Y ENCUENTRO INSTITUCIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN CINTEP, EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL INTEP 2024–2033 “INTEP: HACIA UN FUTURO BRILLANTE, EDUCACIÓN SUPERIOR PARA TODOS”, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LAS LÍNEA ESTRATÉGICAS 1, 2 Y 4; 1: COBERTURA Y CALIDAD ACADÉMICA Y LA LÍNEA ESTRATÉGICA, 2: INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA EFICIENTE Y FLEXIBLE. Y 4: EFECTIVIDAD Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.”

### 2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para la presentación de la oferta y la ejecución del convenio, se deberá tener en cuenta las obligaciones que se describen a continuación, las cuales serán de obligatorio cumplimiento, una vez presentada y suscrita la carta de presentación de la oferta se entenderá obligado el contratista a su cumplimiento.

➤ Programa de Transito Inmediato a la Educación Superior – PETIES

No.	CONCEPTOS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	
1	Competencia socio emocionales y Competencias básicas	Alimentación (almuerzo) para 520 estudiantes durante su tiempo de permanencia en el proyecto, en contrajornada, ya que las IEM priorizadas no cuentan con Jornada Única y por lo tanto los estudiantes no tienen garantizado el almuerzo.	Almuerzos	20085	
2	Proyección desplazamiento equipo tecnico IEM	EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO: Programación con el equipo, para establecer el plan de acción del proyecto (actividades, cronograma), Talento humano (Vicerrectora académica, 2 profesionales del equipo psicosocial, 1 coordinadora de articulación por municipio).	Concepto de desplazamiento a la Institución Educativa "Magdalena Ortega" de La Unión, Valle del Cauca.	Valor Desplazamiento Equipo Humano	32
			Concepto de desplazamiento a la Institución Educativa "San José" Obando, Valle del Cauca.	Valor Desplazamiento Equipo Humano	26
			Concepto de desplazamiento a la Institución Educativa "Nemesio Rodríguez Escobar" Riofrio, Valle del Cauca.	Valor Desplazamiento Equipo Humano	14

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 Tel: +57 (602) 386 5032, +57 300 917 4306 (línea habilitada únicamente para llamadas)

Roldanillo, Valle del Cauca - Colombia

[www.intep.edu.co](http://www.intep.edu.co) - e-mail: [rectoria@intep.edu.co](mailto:rectoria@intep.edu.co)



No.	CONCEPTOS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
		EL EQUIPO DE TRABAJO DE LAS 3 IEM SE REUNIRÁN EN EL INTEP	Concepto de desplazamiento a la Institución Educativa "Magdalena Ortega" de La Unión, Valle del Cauca. Valor Desplazamiento Equipo Humano	48
			Concepto de desplazamiento a la Institución Educativa "San José" Obando, Valle del Cauca. Valor Desplazamiento Equipo Humano	36
			Concepto de desplazamiento a la Institución Educativa "Nemesio Rodríguez Escobar" Riofrío, Valle del Cauca. Valor Desplazamiento Equipo Humano	20
3	Proyección desplazamiento equipo tecnico IES	Visitas a insituciones de Educación media: Reunión con directivos, docentes, padres de familia y estudiantes (Liderada por : Vicerrectoria Académica, Dirección de la unidad, coordinación de articulación). Definición del programa, evaluación de ambientes de aprendizajes. EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO: Programación con el equipo, para establecer el plan de acción del proyecto (actividades, cronograma), Talento humano (Vicerrectora académica, 2 profesionales del equipo psicosocial, 1 coordinadora de articulación por municipio).	Concepto Gastos de Alimentación (Refrigerios 2 en un día) Valor Refrigerio	32
			Concepto Gastos de Alimentación (Refrigerios 2 en un día) Valor Refrigerio	26
			Concepto Gastos de Alimentación (Refrigerios 2 en un día) Valor Refrigerio	14
			Concepto Gastos de Alimentación (Refrigerios 2 en un día) Valor Refrigerio	48
			Concepto Gastos de Alimentación (Refrigerios 2 en un día) Valor Refrigerio	36
			Concepto Gastos de Alimentación (Refrigerios 2 en un día) Valor Refrigerio	20
4	Ajuste a planes de estudio de las IEM	Encuentro con docentes pares: reunión de docentes IES - IEM para ajustar planes de estudios - syllabus (Dando respuesta a los requerimientos de la IEM - IES) - (Cinco (5) asignaturas transversales).	MATERIAL DIDÁCTICO Resmas de Papel	20
			MARCADORES Y/O LAPICEROS Lapiceros	520
5	Diseño y provisión de materiales didácticos para estudiantes	Diseño de Materiales Educativos para estudiantes	Producción de material didactico de apoyo educativo DISEÑO	1
		Impresión de materiales educativos para estudiantes	Elaboración de Guías metodológicas VALOR IMPRESIÓN	550
		KITS EDUCATIVO ESTUDIANTES	A cada estudiante se le hará entrega de una tula, con KITS EDUCATIVO	550

*Comprometidos con la Excelencia*



No.	CONCEPTOS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	
		implementos estudiantiles y educativos			
6	Diseño y provisión de materiales didácticos para docentes	Diseño de Materiales Educativos para docentes	Producción de material didactico de apoyo educativo	DISEÑO	1
		KITS EDUCATIVO DOCENTES	A cada docente se le hará entrega de una tula, con implementos académicos y educativos	VALOR IMPRESIÓN	60
		Impresión de materiales educativos para docentes	Elaboración de Guías metodológicas	KITS EDUCATIVO	60

➤ Congreso de investigación y Encuentro institucional de semilleros de investigación CINTEP 2025

Producto	Características	Cant
Compra de licencias Invessoft	1. Escarapelas personalizadas con QR para 300 asistentes. 2. Certificados personalizables (asistentes, organizadores, evaluadores, ponentes magistrales, ponentes de track) con QR de validación o máximo dos firmas digitales. 3. Personalización de encuestas no anónimas. 4. Informes de asistencia y entrega de productos en tiempo real (Ejemplos: kit ponente, refrigerio AM, etc.). 5. Rótulos de salas QR para facilitar el registro de asistencia. 6. Registros de asistencia (check-in) vía rótulos QR de forma autogestionada con QR. 7. Infografía de caracterización de participantes en tiempo real (indicadores en tiempo real). 8. Cobro vía app con tecnología Wompi (si el evento aplica para pagos). 9. Soporte orgánico vía remota de lunes a viernes de 7:00 am a 6:00 pm y soporte orgánico completo de forma presencial durante el evento. 11. Chatbot virtual para asistencia de preguntas frecuentes. 12. Carga masiva de personas (inscripción al evento) y carga masiva de trabajos. 13. Capacitación al equipo del evento. 14. Micrositio del evento (Landing page con visualización de patrocinadores). 15. Consulta de agenda en tiempo real 16. Agendamiento masivo con o sin evaluadores 17. Formatos e interfaz de evaluación (modalidad oral, escrita o ambas). 18. Módulo de gamificación disponible (rankings de calificaciones, ranking de votos, listado de puntos otorgados entre participantes). 19. Gestión de autorización de memorias y exportación de datos en formato no propietario (*.csv) o formato propietario (Excel).	300
Refrigerios	Producto de panadería/pastelería individual de aprox. 200 g (ej: croissant o pandequeso) + bebida gaseosa de 350 ml en envase personal. Empaque individual y entrega en sitio .	900
Pendón publicitario	Pendón en lona full color, impresión digital, tamaño 200 x 100 cm, con soporte tipo araña metálico plegable, incluye estuche de transporte (diseño del INTEP). El diseño sera aportado la entidad	7
Manillas para comité organizador y ponentes del congreso	Manilla en silicona/goma, color negro, grabado en bajo relieve con texto/logo institucional. Resistente al agua. El diseño sera aportado la entidad	80
Manillas para semilleristas	Manilla en silicona/goma, color azul, grabado en bajo relieve con texto/logo institucional. Resistente al agua. El diseño sera aportado la entidad	50
Manillas para expositores de la feria empresarial	Manilla en silicona/goma, color blanco, grabado en bajo relieve con texto/logo institucional. Resistente al agua. El diseño sera aportado la entidad	30
Manillas para monitores	Manilla en silicona/goma, color rojo, grabado en bajo relieve con texto/logo institucional. Resistente al agua. El diseño sera aportado la entidad	70
Camisetas ayuda logística y monitores	Camiseta cuello liso, en algodón 100%, color rojo, tallas L y M, estampado en vinilo textil o sublimación con logo institucional en pecho. El diseño sera aportado la entidad	70
Paletas de tiempo (indicadores)	Juego (Pares) de indicadores de tiempo: 5 (Color Naranja) y 1 (Color Rojo) minutos de diferente color.	7

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 Tel: +57 (602) 386 5032, +57 300 917 4306 (línea habilitada únicamente para llamadas)

Roldanillo, Valle del Cauca - Colombia

[www.intep.edu.co](http://www.intep.edu.co) - e-mail: [rectoria@intep.edu.co](mailto:rectoria@intep.edu.co)



Producto	Características	Cant
Kit Congreso	Incluye libreta tamaño media carta (100 hojas, pasta dura, logo CINTEP) + bolígrafo ecológico o plástico personalizado con logo. Empaque individual. El diseño sera aportado la entidad	140
Kit Semilleros	Incluye libreta tamaño media carta (100 hojas, pasta dura, logo INTEP) + bolígrafo ecológico o plástico personalizado con logo. Empaque individual. El diseño sera aportado la entidad	50
Premios Congreso	Trofeo en vidrio templado, dimensiones 20 x 15 cm, grabado con láser/logo INTEP y CINTEP, base en madera MDF lacada .	3
Puntos de conexión WiFi	Instalación de punto de red inalámbrica con cobertura mínima de 30 usuarios simultáneos, seguridad WPA2, para cada espacio del evento.	5
Souvenir ponentes magistrales	Obsequio institucional (ej. pieza decorativa del Museo Omar Rayo) . Empaque en caja de presentación con logo INTEP y CINTEP	3
Honorarios ponente	Pago por ponencia	1
Viáticos ponente (aéreo)	Tiquete aéreo Bogotá – Cali ida y regreso en aerolínea comercial	1
Viáticos ponente (terrestre)	Transporte terrestre Cali – Roldanillo ida y regreso en vehículo autorizado	2
Alojamiento ponente	Hospedaje en hotel Cocli de Roldanillo, habitación individual, baño privado, TV, WiFi. con desayuno, almuerzo y cena de dos días incluidos.	3
Alquiler de Mesas y sillas para stand	Mesa rectangular 100 x 75 cm en melamina o similar, con 2 sillas plásticas por mesa (2 días).	10
Sistema de sonido	Amplificación de sonido profesional para dos (02) con consola para salon de 600 m2, cabinas activas, 2 micrófonos inalámbricos, ecualizador, cables y soporte técnico en sitio para Auditorio Desiderio Martínez.	1
Conexiones eléctricas	Extensiones eléctricas de 10 m cada una (10 de 110 V y 2 de 220v) para la feria empresarial.	10
Divisiones	Paneles modulares 150 cm x 150 cm para campamento y feria empresarial.	9
Almuerzos Taller	Almuerzo Taller - Ponente Magistral	25
Cena de tres tiempos	Entrada (ensalada fresca o sopa ligera), plato fuerte con proteína (pollo, carne o pescado, 180–200 g) + guarniciones (carbohidrato y vegetal), postre individual (ej. fruta, mousse o pastel). Incluye 1 bebida no alcohólica por persona + servicio de café/té. Vajilla, cubiertos y servicio en mesa	20

- Fortalecimiento de la infraestructura física (mantenimiento y mejoramiento de los ambientes de aprendizajes)

1 ADECUACION DE LA ENFERMERIA Y AREAS EN EL BLOQUE B			
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
1	LOCALIZACION-REPLANTEO OBRA ARQUITECTON.	M2	61,73
2	DEMOLICION MURO LAD. SOGA	M2	0,27
3	TUBERIA PVC 2" SANITARIA	M	12,5
4	PASE PVC SANITARIO 2"	UND	1
5	PUNTO SANITARIO PVC 2" [L]"	PUNTO	1
6	TUBERIA PVC ,1/2"	M	12,5
7	VALVULA CIERRE ELASTICO 1/2"	UND	1
8	PUNTO AGUA FRIA PVC 1/2"	PUNTO	1
9	SUMINISTRO DE NIPLE GALVANIZADO 1 1/2" X1- 5CM (2 ROSCAS)	UND	1
10	CABLE COBRE HF-ZH# 12	M	180
11	SAL LAMP PVC	UND	2
12	SAL LAMP EMT	UND	1
13	SALIDA S1 PVC	UND	2

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 Tel: +57 (602) 386 5032, +57 300 917 4306 (línea habilitada únicamente para llamadas)

Roldanillo, Valle del Cauca - Colombia

[www.intep.edu.co](http://www.intep.edu.co) - e-mail: [rectoria@intep.edu.co](mailto:rectoria@intep.edu.co)



1 ADECUACION DE LA ENFERMERIA Y AREAS EN EL BLOQUE B			
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
14	SALIDA S2 PVC	UND	1
15	BALA PANEL LED 18W	UND	3
16	SAL TOMA 120 PVC	UND	6
17	GUARDAESCOBA CERAMICA 7X30CM	M	26,44
18	PUERTA NAVE MADERA MDF ENTAMBORADA 61- 80 (1N-V)P	UND	3
19	MARCO MADERA MDF RH MSD 80-100CM A=4-6"	UND	3
20	MESON A.INOX. CON POZUELO DE 15 - 20 CM. CON PATAS Y ENTRE PAÑO 51-60CM CAL.18 T-304	M	1,8
21	ESTRUC.MURO BOARD [CANAL-PARAL] 63MM C20	M2	35,36
22	MURO 1-BOARD 8MM 1-BOARD 8MM	M2	35,36
23	GRIFO SENCILLO LAVAPLATOS LINEA MEDIA	UND	1
24	CANASTILLA - SIFON LAVAPLATOS	JUEGO	1
25	CERRADURA YALE OFICINA REF.5304 C/P	UND	3
26	LIMPIEZA MURO LADRILLO LIMPIO	M2	142
27	VINILO MURO TIPO 1 [3M]	M2	425
28	KORAZA IMPERMEABILIZADO - FACHADAS	M2	78,5
29	GOTERO TIPO ANGULO - ALUMINIO PARA EL ACCESO DEL ASCENSOR	M	34,2
30	ESTUCO ACRILICO PARA INTERIORES Y/O EXTERIORES	M2	158,8
31	RASQUETEADA DE PINTURA EXISTENTE	M2	330
32	RESANE DE JUNTAS. CIELORRASO EN PANEL YESO	ML	75,2
33	RESANE DE CIELORRASO	M2	42
34	LIMPIEZA GENERAL	M2	130

2 SUMINISTRO, INSTALACION DE ASCENSOR Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS			
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
1	LOCALIZACION-REPLANTEO OBRA ARQUITECTON.	M2	4,84
2	DESMONTE BARANDA- PASAMANOSL 1.1/2"-2"	M	2,8
3	DEMOLICION ANDEN EN CONCRETO E= 12CM	M2	4,84
4	EXCAVACION EN CONGLOMERADO( MANUAL)	M3	9,68
5	CARGUE DE SALDO EN SITIO( MANUAL)	M3	14,88
6	SUB-BASE COMPAC.MAT.SELEC-INV NORTE ST	M3	1,45
7	ACARREO MATERIAL ESCOMBROS Y/O SOBANTES DE OBRA, VOLUMEN COMPACTADO	M3-KM	293,14
8	ACARREO MATERIAL PETREO, VOLUMEN COMPACTADO	M3-KM	116,73
9	MEMBRANA PVC IMPERMEABILIZACION 1.5MM	M2	18,28
10	LOSA MACIZA CIMIENTO H=20 CM	M2	4,84
11	MURO CONCRETO CONTENCION 0<H<=2.00MTS	M3	10,4
12	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KG	215,5
13	IMPERMEABILIZANTE CONCRETO FUNDIDO	M2	14,04
14	REPELLO MURO IMPERMEABLE 1:3	M2	14,04
15	ACOMETIDA ELECTRICA 2F(2# 4+1# 8) 1" EMT	M	35,7
16	MALLA PUESTA TIERRA CON 3 VARILLAS	UND	1
17	CABLE COBRE HF-ZH# 10	M	150
18	SAL LAMP EMT	UND	1
19	SAL TOMA 120 EMT	UND	1
20	BREAKER 2F DESDE 15 HASTA 60 AMP	UND	2
21	TABLERO 2F 6 CTOS TQSP	UND	1
22	VIDRIO TEMPLADO BRONCE 10 MM.- ALTURA 2-6MTRS	M2	36,54

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 Tel: +57 (602) 386 5032, +57 300 917 4306 (línea habilitada únicamente para llamadas)

Roldanillo, Valle del Cauca - Colombia

[www.intep.edu.co](http://www.intep.edu.co) - e-mail: [rectoria@intep.edu.co](mailto:rectoria@intep.edu.co)



2 SUMINISTRO, INSTALACION DE ASCENSOR Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS			
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
23	VIDRIO TEMPLADO BRONCE 10 MM.	M2	7,5
24	SISTEMA DE APERTURA DE PUERTAS AUTOMATIZADO	UND	1
25	SUMINISTRO E INTALACION DE ESTRUCTURA METALIA - ACERO ESTRUCTURAL A.S.T,M,A-36	KG	752
26	SUMIN.E INTSLA. ELEVADOR COMPL. EQUIPOS-SISTEMA-ESTRUCTURA.(630KL-1.40*1.10)	UND	1
27	LIMPIEZA GENERAL	M2	120

3 MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO REPUBLICANO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS			
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
1	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-SINB	ML	158
2	LOCALIZACION-REPLANTEO OBRA ARQUITECTON.	M2	882,15
3	DEMOL.RECUBRIMIENTO CONCRETO	M2	93,72
4	RASQUETEADA-LAVADA SUPERFICIE	M2	96
5	DESM.CUBIERTA TERMOACUSTICA ALTURA DE 7 - 10 MTRS	M2	1036,48
6	MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y PINTURA DE ESTRUCTURA METALICA DE LA CUBIERTA EXISTENTE ALTURA DE 7 -12 MTRS	ML	580
7	CARGUE MATERIAL MANUAL	M3	94,66
8	RETIRO ACARREO MATERIAL VOLQUETA KILOM	M3K	2676,51
9	SUMINISTRO E INTALACION DE TEJA METALICA DE 8 - 12 MTRS DE ALTURA SIN TRASLAPO TIPO STANDING SEAM Y/O SIMILAR CALI. 24-26	M2	1036,48
10	REPELENTET Y/O SELLADOR DE SUPERFICIES EN CONCRETO	M2	114,63
11	KORAZA PLASTICA SUPERF.LISA [3M]	M2	350
12	LIMPIEZA GENERAL	M2	1036,48

4 ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE DEL DOVIO			
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
1	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-SINB	ML	89
2	LOCALIZACION-REPLANTEO CERRAMIENTO-VARIO	M2	51,57
3	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	17,5
4	RELLENO MATERIAL SITIO MANUAL	M3	14,2
5	SOLADO ESPESOR E=0.05M 3000 PSI 210 MPA	M2	18,5
6	ZAPATA CONCRETO 3000 PSI 210 MPA	M3	2,96
7	PEDESTAL CONCRETO 3100 PSI 21.0 MPA	M3	0,65
8	VIGA CIMIENTO ENLACE H=20-40CM 3100PSI	M3	2,25
9	COLUMNA CONCRETO 3000 PSI	M3	2,45
10	VIGA CONCRETO AEREA 3000 PSI	M3	2,24
11	MURO LADRILLO SOGA LIMPIO REVITADO [2C]	M2	125,8
12	NAVE LAMINA LLENA BAT.+CERR.+PINT CAL.20	M2	13,85
13	ACERO REFUERZO FLEJAOO 60000 PSI 420Mpa	KG	1285
14	FLEJADO HIERRO 60000 PSI 420 Mpa	KG	1285
15	LIMPIEZA GENERAL	M2	100

5 ADECUACION Y MEJORAMIENTO DEL ESPACIO DE LA LOMBRICULTURA Y BIOFRABICA Y OTRAS OBRA EN CEDEAGRO			
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
1	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-SINB	ML	62
2	LOCALIZACION-REPLANTEO OBRA ARQUITECTON.	M2	125
3	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	21,6
4	SUB-BASE COMPAC.MAT.SELEC-INV NORTE ST	M3	21,6

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 Tel: +57 (602) 386 5032, +57 300 917 4306 (línea habilitada únicamente para llamadas)

Roldanillo, Valle del Cauca - Colombia

[www.intep.edu.co](http://www.intep.edu.co) - e-mail: [rectoria@intep.edu.co](mailto:rectoria@intep.edu.co)



5 ADECUACION Y MEJORAMIENTO DEL ESPACIO DE LA LOMBRICULTURA Y BIOFRABICA Y OTRAS OBRA EN CEDEAGRO			
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
5	ACARREO MATERIAL PETREO, VOLUMEN COMPACTADO	M3-KM	1738,8
6	DESM.CUBIERTA EXISTENTE	M2	52
7	ACARREO MATERIAL ESCOMBROS Y/O SOBRTANTES DE OBRA, VOLUMEN COMPACTADO	M3-KM	2100
8	MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y PINTURA DE ESTRUCTURA METALICA DE LA CUBIERTA EXISTENTE ALTURA DE 7 -12 MTRS	M2	72,5
9	SUMINISTRO EINTALACION DE ESTRUCTURA METALIA - ACERO ESTRUCTURAL A.S.T,M,A-36	KG	250
10	SUMINISTRO E INTALACION DE TEJA METALICA DE SIN TRASLAPO TIPO STANDING SEAM Y/O SIMILAR CALI. 24-26	M2	75
11	CONTRAPISO REFORZADO E=10CM 3.000Psi	M2	83,360486
12	CERRAMIENTO EN MALLA PLASTICA Y POLISOMBRA	M2	37
13	SAL LAMP EMT	UND	7
14	SALIDA S1 PVC	UND	3
15	SALIDA S2 PVC	UND	4

Nota: Las actividades descritas contienen sus respectivos anexos que hacen parte integral del presente documento.

El Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle, por su parte debe proporcionar los recursos financieros y asegurar una adecuada supervisión del Convenio Interadministrativo y, además, debe facilitar espacios de concertación y diálogo para que todas las partes puedan resolver controversias, realizar análisis, sugerir ajustes y modificaciones, así como llevar a cabo todas las acciones necesarias para garantizar la correcta ejecución del proyecto.

### 2.3. CÓDIGO UNSPSC

CÓDIFICACIÓN UNSPSC ACORDE AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL INTEP	
CÓDIGO	ESPECIFICACIÓN
72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72121400	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
80101600	Gerencia de Proyectos
80111600	Servicios de Personal Temporal
81141800	Administración de instalaciones.
95121700	Edificios y estructuras públicas.

### 2.4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

#### 2.4.1. OBLIGACIONES CONJUNTAS:

- Colaborar recíprocamente para el normal desarrollo del Convenio.
- Realizar sus aportes en la forma y oportunidad pactada en el Convenio.
- Supervisar la ejecución del Convenio de conformidad con el artículo 82 y s.s. de la Ley 1474 de 2011.
- Concurrir a la liquidación final del Convenio, una vez cumplido el objeto del mismo.
- Aportar la información técnica disponible requerida para el desarrollo del objeto del Convenio.

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 Tel: +57 (602) 386 5032, +57 300 917 4306 (línea habilitada únicamente para llamadas)

Roldanillo, Valle del Cauca - Colombia

[www.intep.edu.co](http://www.intep.edu.co) - e-mail: [rectoria@intep.edu.co](mailto:rectoria@intep.edu.co)



- f) Realizar mesas de trabajo que permitan discutir, analizar, concertar, sugerir entre otras actividades que aseguren el adecuado desarrollo de la ejecución del proyecto

#### **2.4.2. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONVENIANTE:**

- a) Cumplir con el objeto convenido, conforme a los documentos de la propuesta y el Convenio que se suscriba.
- b) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas de la ejecución, evitando dilaciones.
- c) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- d) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del Convenio.
- e) Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del Convenio.
- f) Pagar cumplidamente al personal a su cargo los salarios, prestaciones, seguros, bonificaciones y demás beneficios complementarios que ordene la ley, en tal forma que EL INTEP, bajo ningún concepto, tenga que asumir responsabilidades por omisiones legales de GESPRODE.
- g) Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del Convenio, cuando con ellos cause perjuicio a EL INTEP o a terceros.
- h) Mantener a EL INTEP indemne y libre de toda pérdida o reclamo, demanda, pago de litigios, acción legal, reivindicación y fallos de cualquier especie o naturaleza, que se entable o que pueda entablarse en contra de estos, por causa de acciones u omisiones en que incurra GESPRODE, sus agentes, subcontratistas o empleados, durante la ejecución del Convenio o en la guarda del mismo.
- i) Informar cuando sea procedente, cambios en la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
- j) Proveer la información cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existente al momento de proponer o de celebrar el Convenio, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero.
- k) Presentar denuncia cuando tenga conocimiento de la comisión de una conducta punible que pueda ser constitutiva de actos de corrupción. La omisión de este deber, constituye un incumplimiento grave de las obligaciones por parte de GESPRODE, que puede dar lugar a la declaratoria de incumplimiento o al ejercicio de acciones contractuales por el perjuicio o el daño que este tipo de conductas lesivas causan al patrimonio económico de la nación, y que bien pueden exceder el valor de la contratación.

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 Tel: +57 (602) 386 5032, +57 300 917 4306 (línea habilitada únicamente para llamadas)

Roldanillo, Valle del Cauca - Colombia

[www.intep.edu.co](http://www.intep.edu.co) - e-mail: [rectoria@intep.edu.co](mailto:rectoria@intep.edu.co)



- l) Presentar el o los informes detallados con la periodicidad que se determine por el supervisor del Convenio.
- m) Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del Convenio.
- n) Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del Convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo de GESPRODE o cualquier aspecto técnico referente al mismo.
- o) Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a EL INTEP por el incumplimiento del Convenio.
- p) Autorizar a EL INTEP a deducir en cualquiera de los eventos anteriores, los valores resultantes por estos conceptos, de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso GESPRODE podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.
- q) GESPRODE se obliga a presentar con su propuesta una certificación firmada por el representante legal del personal con que cuenta en su estructura organizacional.
- r) GESPRODE se obliga a presentar al supervisor del Convenio interadministrativo dentro de los primeros cinco días hábiles siguientes al inicio del Convenio, los documentos para su revisión y aprobación, del personal con que cuenta en su estructura organizacional, así: hoja de vida, cédula, tarjeta profesional (si aplica), certificado de vigencia de la tarjeta profesional (si aplica), diploma o acta de grado, antecedentes disciplinarios, fiscales, disciplinarios, judiciales, medidas correctivas y delitos sexuales.
- s) Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del Convenio.

#### **2.4.3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONVINIENTE**

- a) Aportar los recursos técnicos, administrativos y humanos, representados en bienes y servicios institucionales, necesarios para la debida y correcta gerencia integral de los proyectos.
- b) Ejecutar el objeto del Convenio Interadministrativo Específico, de acuerdo con los plazos, descripciones y especificaciones descritas en el mismo y en los documentos adjuntos que hacen parte del presente Convenio.
- c) Adelantar las contrataciones necesarias para la debida ejecución del Proyecto, garantizando la idoneidad de todo el personal, de acuerdo a la propuesta presentada y los documentos adjuntos.
- d) Garantizar el buen manejo e inversión de los recursos y aportes asignados al Convenio, atendiendo la destinación legal y los procedimientos presupuestales y contables aplicables, buscando su optimización y rendimiento. Para tal efecto, deberá constituir una cuenta de ahorros o corriente en una Entidad Financiera debidamente reconocida, para el manejo exclusivo de los recursos del presente Convenio.
- e) Garantizar la disponibilidad y existencia permanente del personal, equipos, materiales y los elementos necesarios para la ejecución del objeto de este Convenio, evitando en todo caso demoras injustificadas en el avance del mismo.
- f) Cumplir con el objeto del Convenio en la forma y tiempo pactados.

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 Tel: +57 (602) 386 5032, +57 300 917 4306 (línea habilitada únicamente para llamadas)

Roldanillo, Valle del Cauca - Colombia

[www.intep.edu.co](http://www.intep.edu.co) - e-mail: [rectoria@intep.edu.co](mailto:rectoria@intep.edu.co)



- g)** Llevar un registro separado de todas las erogaciones con cargo a los recursos ingresados, presentando informe técnico, administrativo y financiero al Supervisor del Convenio con la respectiva relación de gastos en la que se discrimine clara y detalladamente la forma como fueron invertidos los recursos aportados por el INTEP, para la ejecución del objeto del convenio, junto con los correspondientes soportes que permitan la liquidación del Convenio.
- h)** Reportar ante el INTEP cualquier novedad que se presente y afecte de alguna manera la ejecución del Convenio.
- i)** Entregar al Supervisor toda la documentación relacionada con la ejecución del Convenio, así como los demás documentos que el mismo estime necesarios.
- j)** Desarrollar toda la logística requerida para lograr la correcta ejecución del objeto del Convenio.
- k)** Destinar los recursos del Convenio en la ejecución de las actividades definidas en los costos del Proyecto.
- l)** Ejecutar los recursos del Convenio, asegurando su destinación exclusiva al desarrollo del objeto de éste.
- m)** Garantizar el cumplimiento y la aplicación de las disposiciones legales, así como de la normatividad interna de GESPRODE en materia de contratación.
- n)** Desarrollar las actividades previas y las gestiones necesarias para el cumplimiento del objeto del Convenio, verificando la existencia de todos los permisos, licencias y/o autorizaciones que se requieran.
- o)** Atender con cargo a los recursos del proyecto, el pago de los tributos que se causen o llegaren a causar por la celebración, ejecución o liquidación del presente Convenio.
- p)** Cumplir con las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y Recursos Parafiscales, Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, cuando a ello haya lugar, tal como lo establece el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el párrafo 2º. del artículo 1º. de la Ley 828 de 2003, lo cual será verificado por el Supervisor del Convenio, lo cual se acreditará mediante declaración juramentada o certificación expedida por el Revisor Fiscal o en su defecto por el Representante Legal.
- q)** Atender de manera diligente las recomendaciones, observaciones y sugerencias impartidas por el supervisor del Convenio.
- r)** Organizar un archivo con toda la documentación utilizada y elaborada durante la ejecución del objeto contractual.
- s)** Cumplir todo lo relacionado con la ampliación o modificación de los amparos correspondientes a la ejecución del proyecto objeto del presente Convenio, cuando sea del caso.
- t)** Informar y someter a aprobación del INTEP, todas las adiciones y/o modificaciones que se requieran efectuar a las especificaciones técnicas de los proyectos. En el evento que dichas modificaciones, representen adiciones presupuestales al proyecto, el INTEP evaluará la pertinencia y aprobará dicha adición, previo aval del supervisor del Convenio.



- u) Reintegrar al INTEP los saldos que queden a su favor como resultado de la ejecución de los proyectos y que se vean reflejados dentro del proceso de liquidación.
- v) Cumplir el objeto del Convenio con sujeción a las normas técnicas vigentes, de conformidad con la programación y presupuestos aprobados por el INTEP.
- w) Presentar los informes administrativos, técnicos y financieros al supervisor del Convenio designado por el INTEP, de acuerdo con las orientaciones metodológicas que determine éste.
- x) Presentar ante el supervisor designado por el INTEP cuando éste así lo requiera, en desarrollo del objeto del Convenio, la documentación técnica, jurídica, administrativa y financiera a que haya lugar, correspondiente a la etapa precontractual, contractual y post- contractual.
- y) Restituir al INTEP los excedentes por rendimiento financiero que se produzcan y que resulten al vencimiento del Convenio, si estos no se reinvierten en el Proyecto.
- z) Remitir copia de las garantías al INTEP, una vez se constituyan, así como del acto mediante el cual se aprueban.
- aa) Las demás que surjan y sean inherentes al objeto del Convenio, previa aceptación de las partes.

#### **2.4.4. OBLIGACIONES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP**

- a) Desarrollar las actividades de supervisión conforme el artículo 82 y s.s. de la Ley 1474 de 2011.
- b) Realizar oportunamente el desembolso de sus aportes, de conformidad con el PAC.
- c) Atender oportunamente por conducto del supervisor las peticiones que formule el conveniado.
- d) Suministrar a GESPRODE la información que requiere para la mejor ejecución del convenio.
- e) Comunicar a GESPRODE las circunstancias que surjan impidiendo la continuación del Convenio.
- f) Realizar las correcciones o aclaraciones que requiera del Convenio para evitar su paralización o prevenir conflictos que puedan surgir entre las partes.

#### **2.5. PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2025, que se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo.

#### **2.6. LUGAR DE EJECUCIÓN**

La ejecución del presente convenio para todos los efectos legales se realizará en el municipio de Roldanillo, Valle del Cauca.

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 Tel: +57 (602) 386 5032, +57 300 917 4306 (línea habilitada únicamente para llamadas)

Roldanillo, Valle del Cauca - Colombia

[www.intep.edu.co](http://www.intep.edu.co) - e-mail: [rectoria@intep.edu.co](mailto:rectoria@intep.edu.co)



### 3 CAUSAL DE CONTRATACIÓN DIRECTA

CAUSAL	FUNDAMENTOS JURÍDICOS	SELECCIONA (X)
Urgencia manifiesta	Artículo. 2 Numeral 4º, literal a, Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.4.2 del Decreto 1082 de 2015, artículo 61 literal a, Acuerdo 009 de 2015 del Consejo Directivo	
Convenios o contratos interadministrativos	Artículo. 2 Numeral 4º, literal c, Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015 artículo 61 literal c, Acuerdo 009 de 2015 del Consejo Directivo	X
Contratación para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	Artículo. 2 Numeral 4º, literal e, Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.4.7 del Decreto 1082 de 2015 artículo 61 literal d, Acuerdo 009 de 2015 del Consejo Directivo	
Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes	Artículo. 2 Numeral 4º, literal g, Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, artículo 61 literal e, Acuerdo 009 de 2015 del Consejo Directivo	
Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.	Artículo. 2 Numeral 4º, literal h, Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 61 literal f, Acuerdo 009 de 2015 del Consejo Directivo	
Adquisición de bienes inmuebles	Artículo. 2 Numeral 4º, literal i, Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.4.10 del Decreto 1082 de 2015, artículo 61 literal i, Acuerdo 009 de 2015 del Consejo Directivo	
Arrendamiento de bienes inmuebles	Artículo. 2 Numeral 4º, literal i, Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.4.11 del Decreto 1082 de 2015, artículo 61 literal h, Acuerdo 009 de 2015 del Consejo Directivo	

#### 3.1. CONTRATO A CELEBRAR:

Prestación de servicios profesionales	
Prestación de servicios de apoyo a la gestión	
Prestación de servicios	
Arrendamiento	
Compraventa	
Otro (X) especificar – Convenio Interadministrativo	X

### 4 EL VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

Para todos los efectos fiscales y legales, el valor del Convenio es de MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$1.752.577.320,00) que corresponde a la suma de los aportes de las partes tal y como se describen a continuación, los cuales se destinarán íntegramente a la ejecución del proyecto al que corresponde el objeto y que incluye (sin limitarse) todas las demás erogaciones derivadas.

*Comprometidos con la Excelencia*



- ✓ **APORTES DEL INTEP:** la suma de MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$1.700.000.000).
- ✓ **APORTES DE GESTORA DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO - GESPRODE** El equivalente al 3% del valor del convenio, equivalentes a la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (\$52.577.320) MC/TE y representados en todo su equipo de trabajo profesional, técnico y administrativo a disposición del INTEP para gerenciar las actividades del contrato Interadministrativo específico a celebrar y demás imprevistos en temas de apoyo profesional y conceptos técnicos que se requieran en la ejecución del mismo:

1. PERSONAL ADMINISTRATIVO			
Cargo	% Dedicación	Cantidad	Valor
Director Gestión Social	42%	1	\$ 3.889.856,46
Directora Administrativa	42%	1	\$ 3.889.856,46
Directora Financiera	42%	1	\$ 3.889.856,46
<b>Subtotal Personal Administrativo</b>			<b>\$ 11.669.569,38</b>
2. PERSONAL DE APOYO			
Cargo	% Dedicación	Cantidad	Valor
Supervisor - Dirección Gestión Social	65%	1	\$3.114.280,00
Asesora Jurídica - Dirección Ejecutiva	42%	1	\$ 3.360.000,00
Profesional jurídico - Dirección Jurídica	42%	1	\$ 2.323.891,50
Profesional SIG - Dirección Administrativa	42%	1	\$ 2.323.891,50
Gestión Documental - Dirección Administrativa	42%	1	\$ 2.323.860,00
Auxiliar de archivo - Dirección Administrativa	42%	1	\$ 1.320.900,00
Asistente de Presupuesto - Dirección Financiera	42%	1	\$974.461,32
Tesorera - Dirección Financiera	42%	1	\$1.584.912,00
Contador - Dirección Financiera	42%	1	\$2.112.919,20
<b>Subtotal Personal de Apoyo</b>			<b>\$ 19.439.115,52</b>
3. APOYO A LA DIFUSIÓN			
Actividad	% Dedicación	Cantidad	Valor
Apoyo a la Difusión en Redes	100%	4	\$9.590.019,28
<b>Subtotal Apoyo a la Difusión</b>			<b>\$9.590.019,28</b>
4. OFICINAS Y ESPACIOS DE TRABAJO			
Actividad	% Dedicación	Cantidad	Valor
Espacio de trabajo completamente equipado: Puestos de trabajo con licencias de software, mobiliario cómodo, conexión Wi-Fi de alta velocidad, impresoras, fotocopidora, escáner y computadores. Salas de juntas con ayudas audiovisuales. Auditorio con ayudas audiovisuales capacidad para 30 personas. Estación de café.	22,48%	1	\$11.878.615,82
<b>Subtotal Oficinas y Espacios de Trabajo</b>			<b>\$11.878.615,82</b>
<b>TOTAL APOORTE GESPRODE</b>			<b>\$ 52.577.320,00</b>

#### 4.1. PRESUPUESTO OFICIAL Y SU JUSTIFICACIÓN

Ítem	Detalle	Valor
1	PROGRAMA DE TRANSITO INMEDIATA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PTIES)	\$ 657.939.524
2	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJES	\$ 966.051.001
3	CONGRESO DE INVESTIGACIÓN Y ENCUENTRO INSTITUCIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN CINTEP	\$ 76.009.475

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 Tel: +57 (602) 386 5032, +57 300 917 4306 (línea habilitada únicamente para llamadas)

Roldanillo, Valle del Cauca - Colombia

www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co



El presupuesto oficial de la entidad para el presente proceso contractual es de MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.700.000.000) y está conforme al certificado de disponibilidad presupuestal N° 652 del 04 de noviembre de 2025 con cargo a los rubros: *otros bienes transportables excepto productos metálicos maquinaria y equipo; Servicios prestados a las empresas de producción; Construcción y Servicios de Construcción; Comercio y Distribución, alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad y agua; Servicios para la comunidad, sociales y personales.*

#### 4.2. FORMA DE PAGO:

**DESEMBOLSOS INTEP:** Un primer pago anticipado equivalente al 50% del aporte total previa aprobación del plan de pagos de ejecución del recurso entregado, el cual debe ser presentado por GESPRODE y aprobado por el INTEP, a través de la supervisión con todos los demás documentos legales requeridos para el respectivo desembolso. El saldo restante del 50% de conformidad con los avances de ejecución final del presente Convenio previa aprobación por parte de la Supervisión de los informes de avance y sus respectivos documentos soporte para pago, que presente GESPRODE.

**NOTA:** Dada la naturaleza jurídica del convenio, ninguno de los desembolsos que realizará el INTEP constituye pago o remuneración a favor de GESTORA DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO - GESPRODE.

**APORTES DE GESTORA DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO - GESPRODE:** La suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (\$52.577.320) MC/TE representados en toda la gestión administrativa requerida para la ejecución del convenio, incluyendo, pero sin limitarse, papelería, insumos de oficina, todo personal técnico y profesional en las áreas financiera, contable y legal destinado a la gerencia de los recursos aportados por el INTEP y a la administración de los aportes conjuntos. Por tratarse de un aporte en especie, no está respaldado presupuestalmente, no obstante, EL CONVENIANTE EJECUTOR relacionará y describirá con suficiencia el valor de sus aportes en cada informe hasta completar el total del aporte comprometido:

- a) El talento humano representado en los profesionales y asistentes necesarios para garantizar la ejecución del proyecto.
- b) Toda la estructura administrativa y logística, equipos, materiales y los elementos necesarios para la ejecución de los servicios objeto de este convenio.
- c) Para la correcta ejecución del objeto del presente convenio, el fondo mixto realizará la gerencia del proyecto

**NOTA I:** Para el desembolso final, GESTORA DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO - GESPRODE deberá presentar los siguientes documentos evidencia de ejecución: A. Informe de actividades, que dé cuenta del desarrollo de conformidad a lo establecido en la propuesta presentada. B. Soportes que acredite el pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales, la factura o documento soporte según corresponda, así como la suscripción

*Comprometidos con la Excelencia*



de actas parciales o final según corresponda y los respectivos informes de supervisión parciales y final donde conste la satisfactoria ejecución del Convenio. En todo caso el(los) pago(s) se hará previa disposición de giros de PAC de EL INTEP.

**NOTA II:** Los desembolsos serán sometidos por el INTEP a las retenciones y descuentos que procedan de acuerdo con la legislación vigente para los regímenes tributarios nacional, departamental y municipal. GESTORA DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO - GESPRODE acepta las retenciones y descuentos que, en virtud de la ley, el INTEP deba efectuar.

**NOTA III:** El presente convenio no constituye mandato ni otorga poder a GESTORA DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO – GESPRODE, para actuar en nombre del INTEP. En tal virtud, los descuentos y retenciones que procedan sobre los pagos que deba realizar el CONVENIENTE EJECUTOR sobre los contratos derivados son de su exclusiva responsabilidad. Lo anterior sin perjuicio del deber de información de tales operaciones al INTEP como parte del proceso de supervisión y seguimiento a la ejecución del convenio.

#### 4.3. DESCUENTOS APLICABLES

CONCEPTOS	PORCENTAJES APLICADOS
TASA PRODEPORTE	2,5%

### 5 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

#### 5.1. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El INTEP tiene en cuenta para la selección del contratista en el presente proceso contractual los siguientes criterios:

**a. Idoneidad:**

- I. Persona Jurídica: Persona Jurídica de Naturaleza pública cuyo objeto permita la ejecución del presente convenio.

**b. Experiencia**

- I. General: N/A
- II. Específica: Copia de Contratos y Actas de Liquidación de contratos celebrados con entidades públicas en los cuales se pueda evidenciar la ejecución de convenios interadministrativos y que guarden una relación directa o indirecta con el objeto contractual del presente proceso.

*Comprometidos con la Excelencia*



## 5.2. REQUISITOS HABILITANTES

El proponente debe presentar a la entidad toda la documentación pertinente en donde se pueda evidenciar que cuenta con la capacidad de cumplir con el objeto contractual del presente proceso, este criterio de selección se establece conforme al Artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, Convenios o contratos interadministrativos.

En este orden de ideas el contratista anexará la siguiente información:

- a) Carta de la presentación de la Propuesta (Anexo 1)
- b) Presentación de la propuesta (Anexo 2)
- c) Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades (Anexo 3)
- d) Compromiso Anticorrupción (Anexo 4)
- e) Declaración de Multas y Sanciones (Anexo 5)
- f) Fotocopia del RUT actualizado.
- g) Fotocopia Cédula de Ciudadanía.
- h) Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del oferente y del representante legal.
- i) Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República del oferente y del representante legal.
- j) Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional del representante legal.
- k) Consulta de Registro de Medidas Correctivas – Código de Policía, del representante legal.
- l) Certificado de antecedentes de Delitos sexuales del representante legal. Ley 1918 de 2018.
- m) Consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM del representante legal para validar la ausencia de la restricción del artículo 6.1 de la Ley 2097 de 2021 página web <https://registro.redam.gov.co/signin-home>.
- n) Certificado de afiliación al sistema de seguridad social integral. Artículo 23 Ley 1150 de 2007.
- o) Hoja De Vida De La Función Pública persona jurídica, diligenciada y actualizada. Artículo 2.2.17.10 Decreto 1083 de 2015.
- p) Declaración de bienes y rentas y conflicto de intereses actualizada. Ley 2013 de 2019 (<https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/>)
- q) Fotocopia De La Libreta Militar (Hombre Menor De 50 Años).
- r) Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, en caso de ser persona jurídica, o Certificado de Matrícula Mercantil del Establecimiento de comercio, en caso de tratarse de personal natural. Dicho certificado deberá tener una vigencia no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la oferta



## 6 TIPIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES NO ASEGURABLES

Según lo establecido por el Documento CONPES 3714 del 2011, se entiende por RIESGO: "el riesgo contractual en general es entendido como toda aquella circunstancia que puede presentarse durante el desarrollo del contrato y que puede alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requieren en cada caso".

Conforme a los artículos 1 del Decreto 1676 de 2016 y 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, "la entidad estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente".

Teniendo en cuenta lo anterior, el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle-INTEP, estableció la siguiente matriz, en cumplimiento a las directrices de Colombia Compra Eficiente en su Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en procesos de contratación.

Probabilidad de Ocurrencia	
Valoración	Categoría
1	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)
2	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)
3	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)
4	Probable (Probablemente va a ocurrir)
5	Casi cierto (Ocurre en la mayoría de los casos)

Impacto de Riesgo			
Valoración	Categoría	Calificación Cualitativa	Calificación Monetaria
1	Insignificante	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato
2	Menor	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Los sobrecostos no representan más del 5% del valor del contrato
3	Moderado	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Genera un impacto del valor del contrato entre el 5% y el 15%
4	Mayor	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, pero aún así permite la ejecución del objeto contractual	Genera un impacto del valor del contrato entre el 15% y el 30%
5	Catastrófico	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	Genera un impacto del valor del contrato de más del 30%

CALIFICACIÓN							
Categoría		Valoración	Impacto				
			1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 Tel: +57 (602) 386 5032, +57 300 917 4306 (línea habilitada únicamente para llamadas)

Roldanillo, Valle del Cauca - Colombia

www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co



Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5	6	7	8	9	10

1-4	Riesgo Bajo	
5	Riesgo Medio	
6-7	Riesgo Alto	
8-10	Riesgo Extremo	

AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INHERENTES EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSITO INMEDIATA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PTIES), EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJES Y EL ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL CONGRESO DE INVESTIGACIÓN Y ENCUENTRO INSTITUCIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN CINTEP, EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL INTEP 2024–2033 “INTEP: HACIA UN FUTURO BRILLANTE, EDUCACIÓN SUPERIOR PARA TODOS”, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LAS LÍNEA ESTRATÉGICAS 1, 2 Y 4; 1: COBERTURA Y CALIDAD ACADÉMICA Y LA LÍNEA ESTRATÉGICA, 2: INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA EFICIENTE Y FLEXIBLE. Y 3: EFECTIVIDAD Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

No.	1	2	3	4	5	6
<b>Clase</b>	General	General	General	Específico	General	General
<b>Fuente</b>	Externa	Interna	Externa	Externa	Externa	Externa
<b>Etapas</b>	Selección	Selección	Selección	Ejecución	Ejecución	Ejecución
<b>Tipo</b>	Operacional	Operacional	Operacional / Regulatorio	Operacional	Operacional	Operacional
<b>Descripción del Riesgo</b>	El contratista suministra documentación incompleta, falsa, con inhabilidad, incorrecta, desactualizada o por fuera de los tiempos	Inadecuada selección del contratista por falta de idoneidad o experiencia relacionada	Daños causados a bienes o propiedades de terceros debido a la ejecución propia del contrato.	Incumplimiento parcial o total de los términos del contrato	Manejo inadecuado del anticipo o del pago anticipado	incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato
<b>Consecuencia</b>	Seleccionar a un contratista que no es idóneo, retratos o suspensión del proceso	Ejecución contractual inadecuada, posibles incumplimientos en la ejecución del objeto contractual	Procesos legales en contra de la entidad.	No ejecución del objeto contractual	Procesos legales en contra de la entidad; Ineficiencia e ineficacia en el cumplimiento de la ejecución contractual	Procesos legales en contra de la entidad
<b>Probabilidad</b>	2	2	2	1	2	2
<b>Descripción Probabilidad</b>	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)
<b>Impacto</b>	3	3	4	4	4	4
<b>Descripción del Impacto</b>	VALORACIÓN: Moderado / CUALITATIVA MENTE: Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes / CUANTITATIVA MENTE: Genera un impacto del valor del contrato entre el	VALORACIÓN: Moderado / CUALITATIVA MENTE: Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes / CUANTITATIVA MENTE: Genera un impacto del valor del contrato entre el	VALORACIÓN: Mayor / CUALITATIVA MENTE: Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, pero aun así permite la ejecución del objeto contractual / CUANTITATIVA MENTE:	VALORACIÓN: Mayor / CUALITATIVA MENTE: Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, pero aun así permite la ejecución del objeto contractual / CUANTITATIVA MENTE:	VALORACIÓN: Mayor / CUALITATIVA MENTE: Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, pero aun así permite la ejecución del objeto contractual / CUANTITATIVA MENTE:	VALORACIÓN: Mayor / CUALITATIVA MENTE: Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, pero aun así permite la ejecución del objeto contractual / CUANTITATIVA MENTE:

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 Tel: +57 (602) 386 5032, +57 300 917 4306 (línea habilitada únicamente para llamadas)

Roldanillo, Valle del Cauca - Colombia

[www.intep.edu.co](http://www.intep.edu.co) - e-mail: [rectoria@intep.edu.co](mailto:rectoria@intep.edu.co)



	5% y el 15%	5% y el 15%	Genera un impacto del valor del contrato entre el 15% y el 30%	Genera un impacto del valor del contrato entre el 15% y el 30%	Genera un impacto del valor del contrato entre el 15% y el 30%	Genera un impacto del valor del contrato entre el 15% y el 30%
<b>Calificación Total</b>	5	5	6	5	6	6
<b>Categoría</b>	Riesgo medio	Riesgo medio	Riesgo Alto	Riesgo medio	Riesgo Alto	Riesgo Alto
<b>A quien se le asigna</b>	Entidad Contratante	Entidad Contratante	Entidad Contratante	Supervisor Entidad Contratante	Supervisor	Supervisor
<b>Tratamiento/Control a ser implementados</b>	Seguimiento por el personal asignado que permita establecer los tiempos de recepción de documentación y el método de verificación	Planeación con criterios de selección de objetivos	Solicitar la garantía de Responsabilidad Civil equivalente a doscientos (200) S.M.M.LV., con una vigencia igual al término de duración del contrato	Solicitar garantías de cumplimiento que amparen el 20% del Valor del Contrato por el término de duración del mismo y 4 meses más y Hacer Seguimiento al inicio y ejecución del proceso contractual.	Solicitar garantía que ampare el 100% del valor del anticipo o del pago anticipado hasta la terminación del contrato	Solicitar garantías que amparen posibles riesgos laborales, como salarios y prestaciones sociales por un valor equivalente al 10% del valor del contrato con una vigencia igual al contrato y tres años más
<b>IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO</b>						
<b>Probabilidad</b>	1	1	1	2	2	2
<b>Desc. Probabilidad</b>	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)
<b>Impacto</b>	2	2	2	1	1	1
<b>Desc. Impacto</b>	VALORACIÓN: Menor / CUALITATIVAMENTE: Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual / CUANTITATIVAMENTE: Los sobrecostos no representan más del 5% del valor del contrato	VALORACIÓN: Menor / CUALITATIVAMENTE: Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual / CUANTITATIVAMENTE: Los sobrecostos no representan más del 5% del valor del contrato	VALORACIÓN: Menor / CUALITATIVAMENTE: Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual / CUANTITATIVAMENTE: Los sobrecostos no representan más del 5% del valor del contrato	VALORACIÓN: Insignificante / CUALITATIVAMENTE: Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente / CUANTITATIVAMENTE: Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato	VALORACIÓN: Insignificante / CUALITATIVAMENTE: Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente / CUANTITATIVAMENTE: Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato	VALORACIÓN: Insignificante / CUALITATIVAMENTE: Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente / CUANTITATIVAMENTE: Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato
<b>Calificación Total</b>	3	3	3	3	3	3
<b>Categoría</b>	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo
<b>¿Afecta el equilibrio económico del contrato?</b>	SI	SI	SI	SI	SI	SI
<b>Persona responsable del tratamiento</b>	Entidad Contratante	Entidad Contratante	Entidad Contratante	Supervisor	Entidad Contratante	Entidad Contratante
<b>Fecha estimada en que se inicia el tratamiento</b>	Selección del Contratista	Publicación de Estudios Previos	Fecha de firma del contrato o Acta de Inicio	Fecha de firma del contrato o Acta de Inicio	Fecha de firma del contrato o Acta de Inicio	Fecha de firma del contrato o Acta de Inicio
<b>Fecha estimada en que se completa el tratamiento</b>	Fecha de firma del contrato	Fecha de firma del contrato	El tiempo estimado en las pólizas	El tiempo estimado en las pólizas	El tiempo estimado en las pólizas	El tiempo estimado en las pólizas

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 Tel: +57 (602) 386 5032, +57 300 917 4306 (línea habilitada únicamente para llamadas)

Roldanillo, Valle del Cauca - Colombia

[www.intep.edu.co](http://www.intep.edu.co) - e-mail: [rectoria@intep.edu.co](mailto:rectoria@intep.edu.co)



Monitoreo	Realizando un seguimiento técnico a la ejecución del contrato	Realizando un seguimiento técnico a la ejecución del contrato	Realizando un seguimiento desde la etapa precontractual hasta la etapa contractual	Realizando un seguimiento técnico y económico a la ejecución del contrato	Realizando un seguimiento técnico y económico a la ejecución del contrato	Realizando un seguimiento técnico y económico a la ejecución del contrato
Revisión	Mensual	Anual	Semanal	Mensual	Mensual	Mensual

## 7 GARANTÍAS

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015 las garantías no son obligatorias para los contratos celebrados bajo la modalidad de contratación directa sin embargo conforme al análisis del riesgo efectuado para el proceso, el contratista deberá otorgar a favor del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP – las siguientes garantías:

Garantía	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	20% del Valor del Contrato	Duración del contrato y cuatro (04) meses más.
Salarios y prestaciones sociales	10% del Valor del Contrato	Duración del contrato y tres (03) años más
Correcto manejo del anticipo o pago anticipado	100% del valor del anticipo o pago anticipado	Duración del Contrato
Responsabilidad Civil Contractual	200 SMLMV	Vigente por el término de ejecución del contrato, incluyendo sus prórrogas si a ello hubiere lugar

Así mismo todas las garantías que se exijan a los contratistas de los contratos derivados del presente proceso contractual deberán tener como beneficiarios y afianzados a la GESTORA DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO – GESPRODE

## 8 INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

El numeral 5° del ítem 1.2.3. del Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación y expresa:

*“Todos los contratos realizados mediante la modalidad de contratación directa estipuladas en la Ley 1150 de 2007 no les aplican las obligaciones de los acuerdos internacionales y por lo tanto no se requiere establecer se están o no cubiertos por dichos acuerdos.”*

*Comprometidos con la Excelencia*



En consecuencia, a la presente modalidad de contratación no se aplicarán las normas especiales que rigen la materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio en los cuales se encuentre vinculado el Estado Colombiano.

Responsable elaboración de los Estudios Previos	Nombre y Cargo	José Julián Gil Salcedo	Componente Técnico y Financiero PTIES	Firma	ORIGINAL FIRMADO
		Jefe de Planeación			
	Nombre y Cargo	Duberney Preciado Rodríguez	Componente Técnico y Financiero Mantenimientos y Adecuaciones	Firma	ORIGINAL FIRMADO
		Jefe de Servicios Administrativos			
	Nombre y Cargo	Rosa Elena Fernández Castañeda	Componente Técnico y Financiero Mantenimientos y Adecuaciones	Firma	ORIGINAL FIRMADO
		Coord. GIT de Extensión			
	Nombre y Cargo	Luz Stella Vallejo Trujillo	Componente Técnico y Financiero Congreso de Investigación y Encuentro Institucional de Semilleros de Investigación CINTEP	Firma	ORIGINAL FIRMADO
		Directora Centro de Investigación y Proyección Social			
Vo. Bo. Jefe Dependencia o Líder del Proceso	Nombre y Cargo	José Julián Gil Salcedo	Componente Técnico y Financiero PTIES	Firma	ORIGINAL FIRMADO
		Jefe de Planeación			
	Nombre y Cargo	Duberney Preciado Rodríguez	Componente Técnico y Financiero Mantenimientos y Adecuaciones	Firma	ORIGINAL FIRMADO
		Jefe de Servicios Administrativos			
	Nombre y Cargo	Rosa Elena Fernández Castañeda	Componente Técnico y Financiero Mantenimientos y Adecuaciones	Firma	ORIGINAL FIRMADO
		Coord. GIT de Extensión			
	Nombre y Cargo	Luz Stella Vallejo Trujillo	Componente Técnico y Financiero Congreso de Investigación y Encuentro Institucional de Semilleros de Investigación CINTEP	Firma	ORIGINAL FIRMADO
		Directora Centro de Investigación y Proyección Social			
Revisión Jurídica	Nombre	Daniela Guevara Hurtado	Componente Jurídico	Firma	ORIGINAL FIRMADO
	Cargo	Asesoría Jurídica COEM ABOGADOS S.A.S. NIT: 901.410.953-1			

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 Tel: +57 (602) 386 5032, +57 300 917 4306 (línea habilitada únicamente para llamadas)

Roldanillo, Valle del Cauca - Colombia

[www.intep.edu.co](http://www.intep.edu.co) - e-mail: [rectoria@intep.edu.co](mailto:rectoria@intep.edu.co)